Juéves 26 de Abril de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1450

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual...........	1.00 $ mn.
Número del dia.................	0.04 »
Idem atrasado..................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

GALERÍA DE "FÍGARO"

EL DR. D. CARLOS PELLEGRINI

Largo y angosto como la esperanza de un pobre—con cara larga, bigotes largos, pescuezo largo, espinazo largo, canillas largas, brazos largos, dedos largos, levita larga, pantalon largo, etc.—todo largo y angosto — es como mentalmente se nos presenta en este instante el doctor don Carlos Pellegrini, vice presidente de la República.

La representacion de su exterior no sería completa si no agregáramos que, á la vez, hay tanto descuido, tanta negligencia, tanto *cómo quiera* en su peinado y en su traje, como en el modo de llevarlo, de caminar, de accionar, de gesticular, de conversar, etc.

Para el exterior, anda en el mundo llevando á empellones su persona cual si fuese un objeto estraño.—Qué le importa?

Pero hay una admirable analogía entre lo de afuera y lo de adentro;—sus vistas tambien son largas, sus aspiraciones, sus ambiciones, sus intenciones son largas: vé siempre mas lejos que los que no son tan altos como él.

En público y en privado, habla como piensa, y piensa como viste: la tela es de la mejor calidad, el sastre es famoso, el traje está hecho segun todas las reglas del arte;—pero, colgado en esa percha, no hace mejor figura que en la nuestra.

Se nota desde el primer momento el desaliño, desencuadernamiento ó desparpajo de sus ideas y lenguaje, que hacen juego con el *qué me importa* de su traje.

Sabe mucho (sobre todo en materia administrativa) y dice cosas muy buenas, muy prácticas, muy oportunas; pero las larga cómo quiera y en cualquier momento—¡lo mismo le dá!

Los que lo conocen íntimamente, lo quieren mucho, y lo llaman cariñosamente *el gringo*. Decimos que lo quieren mucho, por que se les vé en la cara, y se les llena la boca, y se les ilumina la mirada cuando hablan del *gringo Pellegrini*. ¡Debe ser muy amigo de sus amigos!

Pero, no le conocemos enemigos.

Esto, que para cualquiera otro seria una gran cualidad, es para nosotros un gran defecto, una especie de hueco ó vacio ó laguna en un hombre público que ha llegado á semejante altura.

Si tuviese un grupo que lo aborrezca con la intensidad con que lo quiere el grupo de sus amigos íntimos, creeríamos hallarnos en presencia de una personalidad perfectamente acentuada.

El es inteligente, brioso, emprendedor, noblemente ambicioso;—pero ¿cómo ha podido tener amigos y no tener enemigos?

Nos esplicaríamos el hecho si fuese un cuerpeador;—pero es todo lo contrario. Entra de lleno, á cuerpo gentil, cuando entra en una cosa, y no mira á los lados para seguir adelante.

Por todos estos detalles, se nos presenta, por el momento, un tanto inesplicable.—Pero es jóven, está en la plenitud de la vida y de la accion. No tardaremos en conocerlo tan íntimamente como conocemos á la mayor parte de los personages que han de ocupar un sitio en la Galería de Fígaro.

Mision Sarmiento

Un diario de la mañana ha dado la noticia de que el General Sarmiento será enviado por el Gobierno (no sabe á donde) con una mision diplomática (que tambien ignora).

Mejor habria sido que no dijera nada.

Nosotros sabemos todo eso que el colega no sabe, y, sin embargo, aquí nos tienen con la boca cerrada.

No hay para qué decir lo que no se debe decir...

Sin ir mas lejos, un diario de la tarde se ha apoderado de la indiscrecion del de la mañana, y ha comenzado á echar á perder la cosa.

Echándolas de mas sabedor que el otro, habla de una conferencia hablada entre el General Sarmiento y un Ministro de Estado; habla tambien de una consulta hecha por escrito y contestada por escrito; y repite tres veces en un breve suelto, con cierto *retintin* malsonante, que el señor Sarmiento *no sabe nada*.

Ya lo veis: la cosa comienza á echarse á perder, merced á la oficiosidad de estos diarios indiscretos.

Las cosas se han de hacer derechamente como Dios manda, ó no se han de hacer.

Todos somos blancos, y nos entendemos.

Nosotros no solo sabemos *todo* lo referente á este asunto, sinó que sabemos tambien que el General Sarmiento está muy lejos de «no saber nada».

El sabe todo; y si él ha inspirado este suelto del diario de la tarde, ha comenzado por mostrarse muy diplomático.

Este Gobierno, que es muy capaz de terminar su período sin celebrar una sola conferencia con don Bartolo, tiene á su lado hombres de sobra y no necesita salir á buscar á los que, desde antes de obtener lo que desean, se vienen atajando para darse en seguida los aires de haber sido solicitados de rodillas.

Lo del escrito y la conferencia hablada, es un hecho; pero el *retintin* deberia estar colocado en la otra parte,—pues son otros, no el General Sarmiento, quienes *no sabian nada*.

Hoy lo saben todo.

OTRO SÍ DIGO

Escritas y entregadas á la composicion tipográfica las dos carillas que anteceden, llega á nuestras manos el otro diario de la tarde, el diario pardejon.

En su primera columna encontramos lo siguiente, referente á la *mision Sarmiento*:

> Los hombres del Gobierno Nacional le andan haciendo la ronda al general Sarmiento.
> Hace dias que bailan vistosamente á su alrededor una descoyuntada y graciosa danza macabra.
> Pero no han de decir:
> Cayó el pez en la remanga.... ¡qué ganga!
> El gobierno del Dr. Juarez pierde inútilmente su tiempo estirando las manos para toquetear al general Sarmiento.
> El general Sarmiento no se deja marear así no mas.
> ¡Una legacion en Europa!
> Pscht.... ¿qué es una legacion en Europa?
> Es muy conocido el juego.... se lo quieren sacar de encima á Sarmiento, en prevision de que á nuestro *sublime loco*, se le ocurra enristrar la pluma, y destripar hombres y situaciones.
> Ese es el juego.
> En donde necesitamos á Sarmiento, no es en una legacion, sinó aquí, en el riñon del gobierno, gobernando y enseñando á gobernar.... ahí necesitamos á Sarmiento.
> ¡Sarmiento en una legacion!
> ¡Bah! ¡Bah!
> Sarmiento aquí, en Buenos Aires, en la República Argentina, es donde lo necesitamos.
> Lo demás.... *c'est pour la galerie*.
> Pura escenografia política.
> Un puñado de pólvora en los ojos del país.
> Que no nos deje Sarmiento; estos son los deseos de Buenos Aires.
> Que diga Sarmiento:
> *J'y suis, et je reste*.

He ahí justificado lo que preveíamos al contestarle al otro diario de la tarde.

Despues de esto, ya puede Fígaro decir lo que callaba creyendo hacerle un bien al señor Sarmiento con su silencio.

Ahora vamos á hacer *historia*.

El gobierno no ha buscado para nada al general Sarmiento; es el general Sarmiento quien ha buscado al gobierno.

Se inició por medio del doctor don Isaías Gil, con un memorandum, ó manifiesto, ó cosa, sobre una cuestion esencialmente *americana* que no es del caso sacar á luz.

Se le manifestó al Presidente de la República el deseo de que leyera ese escrito.

El Presidente lo leyó y lo devolvió.

Encontraria en él, probablemente, como en todo lo que escribe el señor Sarmiento, mucho de bueno y mucho de malo; pero todo impracticable.

Con todo, el autor manifestó el deseo de ser escuchado.

No hay inconveniente! — Que lo escuchen los Ministros, pues el Presidente no tenía nada de qué tratar con el señor Sarmiento.

—Pero que sea en una casa particular, pues el señor Sarmiento está sordo, hay que gritarle, y se apercibirían los empleados del contenido de la conferencia. ¡Perfectamente!!...

Terminada la conferencia, que fué la repeticion del escrito ó memorandum, se quedaba el Presidente como al principio: sin saber lo que quería el señor Sarmiento.

Llegado el caso de hablar prosa corrida, porque el Presidente es cordobés y no entiende bien los circunloquios y parábolas, resultó: que el señor General Sarmiento desea que lo nombren Comisionado Especial en los Estados Unidos (no en Europa, como dicen), para tratar el asunto á que se refería el *memorandum*.

El Presidente no opuso ninguna dificultad; accedió en el acto.

Pero... esto de Enviado *Especial*... ¿no hará Sarmiento una de las suyas yendo en tal carácter?... ¿No sería, tal vez, preferible proponerle á Quesada que se vaya á Rusia y le deje el puesto desocupado para el General?...

En esto estábamos, cuando aparecieron los diarios de la tarde—el uno con el *retintin* malsonante y el otro con la pillería que dejamos trascrita.

Ni una palabra más.

BREVES APUNTES

Rumores

Los rumores que han circulado ayer referentes á desórdenes de carácter grave en Jujuy, carecen completamente de importancia.

No hay nada de cuanto se ha dicho.

Lo que ha habido es una simple destitucion de un Gefe de Policía.

El diarito inédito

Ayer, nos trataba de zonzos.

Hoy nos llama malignos.

Pero, ni por aquello ni por esto, nos sentimos dispuestos á llevarle el apunte.

Ese diarito morirá como ha nacido, sin dejar en la arena mas huella de su paso que el sacrificio de un jóven honrado y digno cuya hidalguía esplotaron los mas vivos para hacerlo entrar como sócio en sociedad que jamás llegaria á producirle honra ni provecho.

Por lo demás, que diga lo que quiera, con tal que no meta la mano en los cajones de los Ministerios—es decir—con tal que no se robe los documentos del gobierno para imprimirlos y venderlos en reducido número á dos centavos el ejemplar.

«Asociacion de la Prensa»

Andan por ahí circulando ciertos rumores muy sensibles que se refieren á la noble *Asociacion de la Prensa*.

Seria conveniente desvanecerlos.

Es una lástima que una institucion tan simpática comience á desacreditarse antes de haber fundado su crédito sobre bases sólidas é inconmovibles!

Es necesario que todos contribuyamos, cada uno por su parte, á cimentar el buen nombre de la naciente institucion.

Si es indispensable pedir una asamblea para que la actual Comision Directiva rinda cuenta de sus actos y del dinero que tiene recibido, se la pide!

Pero es necesario hacer algo,—por que los rumores van tomando muy mal olor.

El Congreso

Para hoy á las 3 p. m. está citada á sesiones estraordinarias la Cámara Nacional de Diputados.

Hasta ayer, á la misma hora, no habia *quorum* (44) contando los viejos y los nuevos de quienes se tenía noticia segura que estuviesen ya en la Capital.

Sin embargo, se aseguraba que, por el tren de anoche, llegaria toda la representacion de Santiago del Estero, tal vez el señor Bores electo por Tucuman, y algunos otros del Norte y Cuyo.

Con todo, se calcula que la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso no podrá verificarse hasta el 1° de Mayo.

El Presidente

Ayer se hallaba el Presidente de la República algo indispuesto.

No asistió á su despacho.

Guardó cama.

Pero otra vez cometió la tríple falta de indisponerse, faltar á su despacho y guardar cama, sin prévio permiso de los diarios *de oposicion*.

Infeliz!—mas le valiera perecer en los bosques africanos!

Mañana le van á caer de lo lindo—por despótico, arbitrario, inmoral, enemigo de Dios y de los hombres!

Pobrecito!—lo van á concretar!

Las insinuaciones de "Fígaro"

Tiempo hace que Fígaro es el único diario —lo digimos ayer y lo repetimos hoy,—que trata con seriedad las irregularidades de los remates de caballos.

Oyendo esas mismas indicaciones, muy acertadas por otra parte, y con el fin de evitar las predichas irregularidades en la venta de los caballos que se anotan en mas de una carrera, y que despues solo corren en la que *les conviene* á sus dueños, por mocion del General Bosch, se ha resuelto en el Hipódromo Nacional que todo caballo anotado en dos carreras, solo deberá venderse en el caso de que su propietario declare terminantemente si va á correr en las dos ó en una sola, y si es esto último, en cuál de ellas.

Sin esa declaracion, no se rematarán caballos inscriptos en dos carreras.

Esta disposicion regirá en el local de la Asociacion, y debería hacerse estensiva á las agencias que dia á dia se vienen multiplicando como si los tales remates fueran una mina inagotable.

Mientras haya tontos...

Inútil será decir que aplaudimos sinceramente la mocion del General Bosch, sancionada por la Comision de que es Presidente.

En los remates de anoche, se procedió así.

Bola de nieve

El Diario de ayer publica una noticia muy interesante, tan interesante que le dá el primer lugar en su seccion noticiosa.

Asegura que la lancha á vapor «Encida», construida recientemente en Europa, fué comprada por el Gobierno Nacional en seis mil pesos y que se ha incendiado frente á los Olivos por impericia del maquinista contratado por el Gobierno.

La lancha fué construida en el Tigre en los astilleros del señor Parfitt (Rio Lujan).

No ha sido comprada por el Gobierno Nacional.

No ha habido tal incendio, sinó una pequeña averia, producida por la dificultad para manejar una máquina de sistema completamente nuevo, recien conocido entre nosotros de un año á esta parte.

Todo lo demás de la noticia es cierto.

CHISPAS

Como se sabe, esta seccion está solo destinada á alojar lo gracioso.

Tiene por único juez, el que la entretiene. De manera que, por propia impresion, acepta ó rechaza lo que le cuentan ó envían, y publica ó no publica.

Lo que va á referir, le hizo mucha gracia: veremos á ustedes.

Gabriel Ocampo, tuvo de internarse una vez, á altas horas de la noche, en una casa de familia.

Este... este... bueno: diremos que un amigo necesitaba sus cuidados y que estaba enfermo.

Su campo de accion, era una casa quinta, distante de la ciudad dos leguas.

Gabriel, tratándose de ejercitar su cariño, su inapreciable amistad, no piensa, no trepida, no halla obstáculos... Vá.

Fué.

Saltó una cerca, salvó árboles, cruzó jardines, (alzó una flor) se internó al fin.

Pero ¡malhaya! al trasponer una parecita, (la última) para penetrar sin molestar á nadie, porque la cultura y la buena educacion son *su flaco*; se vé venir, como rayos y como fieras, tres inmensos mastines, *bull-dogs*, piloteados por un cuzco guarango, chocante, compadron y bullanguero.

La actitud del enemigo, no se contrarrestaba, ni con un

¡Pichicho! ¡pichicho!!

Ni tampoco, con un

¡Ici, ici, couchez lá!! puesto que la hora, y el cuzco sobre todo no eran como francés!!

Francamente, la situacion era angustiosa; pero mas aún el que toda ella, se desenvolvia en segundos.

A un perro, á dos, Gabriel se les hubiera animado y *los* hubiera *podido*.

Una patada por barba, hubiera sido como comerse un bizcocho.

Pero nó: es que se *vinieron* los cuatro, como se vá la caballería derrotada. Como el relámpago!!

¿Cual fué el recurso de Gabriel?

Veloz, como su pensamiento, se tomó los dos faldones de la levita y se los echó por encima de las espaldas, hasta cubrirse la cabeza, dejando las puntas colgadas como grandes orejas; tomó su sombrero y se lo colocó en la boca y poniéndose en cuatro piés, como sus enemigos y dando saltos como un sapo, adoptó, por el hecho de tener apretado el sombrero con los dientes, adoptó, decíamos una voz cavernosa, como si hablase desde adentro de un porongo: y le empezó á menudear: *Hguff! Hguff! Hggguuffff!!* mezclado con un ronquidito gutural que asemeja á cuando se le dá cuerda á un péndulo, ó al refunfuño del perro y acomodándole de cuando en cuando otro poco de

Hguff despues del recóndito.

Se nos figura estar dentro del juicio de los perros.

¿Qué animal será este? parece que han debido preguntarse....

Bellísimo!! Bellísimo!!

El hecho es que dele *Hguff* y mas *Hguff*, sin un solo *guáu*, los perros retrocedieron, retrocedieron y retrocedieron y Gabriel.... nos ha dejado, para siempre, esta defensa infalible.

Bellísimo!

¡Cuánto sentiremos que nnestra pluma, no haya podido ponerse á la altura de la escena!!

UN CONSEJO POR DIA

El mejor consejo que podemos dar hoy á nuestros lectores, si es que desean pasar los dias agradablemente, llenos de satisfacciones, sin negarles la realizacion de sus caprichos á sus amables esposas, si es que la tienen, ó á sus hijitos, si tambien los tienen, ó á sus amigos, si no dejan de tenerlos, es que lean todas las mañanas nuestra hoja, de punta á cabo, desde el editorial hasta los edictos, pues no lleva nunca nada de desperdiciarse.

El que lea á Fígaro antes de salir á la calle es como el que sale á la calle bien rasurado ó bien limpio.... por fuera y por dentro.

COLABORACION

Como en Rusia

La Tribuna Naiconal publicó dos correspondencias interesantes sobre la libertad de cultos en Rusia y Chile. Luego la cuestion religiosa no es prescrita, ni añeja, ni perdida puesto que es siempre el mas actual y el mas radical de los antagonismos.

El Procurador del Santo Sínodo, el gran Inquisidor de la iglesia *ortodoxa*, es decir, católica-rusa, quiere mantener la unidad de las creencias como religion de Estado, y castigar el proselitismo como crímen de lesa majestad. Es la vieja teoria de los Césares, Neron, Diocleciano, etc.

En contradiccion consigo mismo, el Procurador demostró que ni en la Europa occidental, donde son dominantes el papismo, el luteranismo, el anglicanismo, etc., como cultos oficiales—está reconocida la igualdad de los cultos ante la ley.

La *alianza evangélica* que tiene por mision la defensa del libre ejercicio de culto cualquiera, dirigió peticion al Emperador, deslindando con claridad los asuntos religiosos y los políticos, «lo que es del Czar y lo que es de Dios.»

«Lo que pedimos es que, con el deber de llamarse súbdito de S. M. cada persona pueda adorar á Dios segun su conciencia y la Santa Palabra». Sin embargo ni en las provincias de Rusia, ni en las argentinas pueden celebrarse civilmente matrimonios *heterodoxos* y disidentes. Deben inscribirse en los registros de la iglesia católica (griega ó romana) los hijos de disidentes so pena de ser civilmente muertos-nacidos.

Es el mismo absolutismo ruso ó español.

Los otros cultos que el oficial no tienen derecho á existir, sinó tolerados, como el pecado, por no poderlo abolir.

La doctrina del Procurador del Santo Sínodo es la del jesuita Jordan; se funda sobre la confusion de los poderes, sobre el reinado temporal de la Iglesia y la teocracia del nuevo Israel restaurado con el «derecho divino» del César papa.

Con su unidad clerical, y sus persecuciones esperaron nuestros clericales como el Czar, evitar las crisis, los conflictos, las críticas, la Revolucion moderna, ó al ménos, el antagonismo entre la Iglesia y el Estado.

Ilusion!

Los sud-americanos no han de quedar sistemáticamente atrás, ó sobre la misma línea como la Rusia.

La Reforma constitucional en Chile sigue la Argentina por el reconocimiento del derecho de la conciencia religiosa.

«La autoridad no puede definirse por sí misma sobre creencias, y por eso debe respetarlas todas y consagrar en la ley fundamental ese respeto».

En Chile intervino el Papa Leon XIII como cabeza de la reaccion universal para impedir esa reforma urgente concediendo por fuerza ó por política la secularizacion de los cementerios, y levantando los anatemas lanzados como rayos de Júpiter tonante, y proponiendo transacciones, defecciones y retrocesos al mismo Parlamento.

El régimen del privilegio, del predominio clerical en Sud América cayó yá por la Revolucion de 1810, y no puede restaurarse como en Rusia.

Se proclama, sí, en *principio* la libertad para todos los cultos, pero cuando se trata de practicarla, se escluye de ella á los católicos griegos, á los viejos católicos, á los turcos, á los judios, á los libres-pensadores, á los protestantes individualistas, bautistas y á todos los heréticos, es decir, todo el mundo menos á los papistas.

A mas de ser alumnos de la escuela autocrática, llevareis á la práctica los principios de la Constitucion civil, y de la Revolucion.

COSAS DE LA TIERRA

Cuando se sostiene una mala causa se explota en su favor hasta los errores tipográficos.

Es bueno que salvemos lo que nos hizo decir el corrector en nuestro número de ayer tratando de la propaganda iniciada por *La Patria Italiana*.

En el primer párrafo debe leerse derecho y no decreto.

—

Una escojida concuerrencia asistió anoche al elegante salon donde Pizzone y Rivela daban el concierto anunciado.

No habia local suficiente á pesar de ser espacioso ese coliseo para contener la afluencia de gente.

Los concertistas hicieron generosa donacion de cien tarjetas de entrada á la Sociedad Damas de Beneficencia, las que, puestas en venta se colocaron inmediatamente.

Este rasgo de generosidad habla bien alto en favor de la gentileza de los señores Pizzone y Rivela.

El programa se cumplió en todas sus partes cosechando merecidos aplausos y haciéndose repetir aquellas piezas que impresionaron mas vivamente al público por la correcta ejecucion y por la belleza de la música.

La serenattella española despertó tal entusiasmo que vimos manos hechiceras de dedos color de rosa y semblantes de angel, aplaudir pidiendo *bis*.

Es una música deliciosa que embarga completamente los sentidos y domina la voluntad como si un fluido hipnótico enervara nuestro sér.

Pero si la música es bella, armoniosa, concepcion de un sér que vive en las regiones del idealismo mas puro, se necesita para hacer sentir todas esas emociones, una ejecucion como la de Pizzone y Rivela, pura, correcta, elegante, patrimonio solo de los que como los citados concertistas están poseidos del génio musical en todas sus manifestaciones.

El éxito obtenido anoche por el mandolinista Pizzone, es de esos que dejan recuerdos imperecederos.

Aunque remotamente, la mandolina tiene algo de la dulzura, de la penetrante sonancia de la guitarra, el instrumento criollo por esceleneia, que nadie puede oir sin verse absorbido por la delicadeza de sus notas que penetran hasta lo mas íntimo del corazon.

Quizá y sin quizá tambien esta analogía estableció la corriente simpática entre el público y el señor Pizzone.

El señor Rivela es un artista y digno acompañante de Pizzone.

Dado el éxito obtenido anoche creemos que esta sesion musical se repetirá próximamente.

—

El doctor Crespo parte hoy para Corrientes en representacion del señor Presidente de la República, que como se sabe fué invitado por aquel gobierno á solemnizar con su presencia las fiestas que se celebrarán con motivo de festejarse el tercer centenario de la fundacion de la provincia el 1° de Mayo próximo.

Deseamos al ilustre viajero una feliz permanencia en Corrientes donde seguramente será recibido por las autoridades y el pueblo con las simpatías que les merece el primer magistrado de la República, en cuya representacion presidirá un acto importante conmemorando una fecha histórica de aquel pueblo hermano.

INFORMACION LOCAL

La Comision Directiva del Hipódromo Nacional ha resuelto dar para el 13 de Mayo una funcion á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad.

Bien por los gentiles *sportmants*.

—

El Ministro del Interior ha resuelto aceptar la indicacion del Jefe de Policía sobre lo siguiente:

Con el nuevo radio que hoy tiene la capital federal los edificios para las comisarias tal cual se habia pensado construirlos en un principio quedarian en mala disposicion para prestar los servicios como se desea, y entonces el Jefe de Policía pidió autorizacion para ponerse de acuerdo con el Directorio del Banco Constructor para designar los puntos donde deberán construirse esos edificios para asiento de las comisarias.

—

El Ministerio del Interior ha dirigido una nota al procurador del tesoro, pidiéndole practique las diligencias necesarias para la espropiacion de la manzana que rodea las calles Callao, Rio Bamba, Paraguay y Charcas que es el punto designado para construir el edificio destinado á palacio del Congreso.

—

Ha sido confirmado por el Ministerio de Marina el fallo del Consejo de Guerra que condena á presidio en la Penitenciaria al soldado Luis Alvarado del batallon de artilleria de costas.

—

Ha solicitado del Gobierno Nacional la Sociedad de Beneficencia se dote al Asilo de Huérfanos de 150 fusiles chicos con el objeto de hacer prácticos los ejercicios militares que se enseñan á los niños del establecimiento.

El Ministerio del Interior ha pasado esa solicitud á su colega de Guerra y Marina.

—

Ayer fueron sepultados en el panteon de la Sociedad «Tipográfica Bonaerense» los restos del infortunado tipógrafo David Adami, quien ha pagado con su existencia, jóven aún, el tributo que todos debemos á la tierra—arrebatado á la vida, por una tuberculosis pulmonar.

Esta enfermedad es la jubilacion que están destinados á recibir los tipógrafos que, como el extinto Adami, se ven obligados á luchar por la vida al pié del *burro*, despues de veinte años constantes de trabajo!

Sus restos fueron acompañados por numerosos amigos y compañeros.

Uno de sus compañeros—el señor Zoppi—hizo uso de la palabra al ser depositados sus restos en el sepulcro: la oracion fué breve y tocante.

¡Paz en su tumba!

—

Sobre las fiestas que tendrán lugar en los primeros dias del mes de Mayo próximo en Corrientes, en celebracion del tercer centenario de la fundacion de la capital de esa provincia, se ha dictado el siguiente decreto por el Gobierno Nacional:

Habiendo invitado el Gobierno de Corrientes al P. E. para las fiestas que deben tener lugar en esa provincia en celebracion del tercer centenario de la fundacion de esa ciudad capital y considerando que, aunque la proximidad de la apertura del H. Congreso Nacional no permite al Presidente de la República y á sus ministros ausentarse en estos momentos de la Capital, es sin embargo justo y conveniente que el Gobierno de la Nacion dé público testimonio de la simpatía con que se asocia al acto patriótico que se trata de realizar.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Designase al Intendente Municipal de la Capital doctor don Antonio F. Crespo para que en representacion del Poder Ejecutivo Nacional concurra á las fiestas públicas con que el Gobierno de la provincia de Corrientes ha resuelto solemnizar el tercer centenario de la fundacion de su capital.

Art. 2° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. Wilde.

—

Esta noche se pone en escena por segunda vez en el Politeama, la ópera-baile en cinco actos del maestro Halévy, *Hebrea*.

La señora Patti no toma parte en la representacion.

El tenor Stagno desempeñará el papel de Eleazaro.

—

El Ministro del Interior doctor Wilde ha dirigido al Gobierno de la provincia de Buenos Aires una nota en la que solicita se remitan al Ministerio cópia de las disposiciones dictadas por el Gobierno de esa provincia relativas á la Estacion Central que en la actualidad existe en el Paseo de Julio, y si fuere posible el espediente concerniente á la misma que debe hallarse en los archivos de la provincia.

—

Segun la nota que el doctor Molina, inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales ha elevado al Ministerio respectivo, manifiesta que el inspector Suarez ha dado cuenta de su viage á San Nicolás, donde procedió á la instalacion de la Escuela Normal últimamente creada allí y que ha cumplido con verdadero celo esa mision.

Que dicho inspector Suarez, dice tambien, cree es necesario solicitar al Presidente de la Direccion de Escuelas de la Provincia la cesion del edificio ocupado por dicha escuela.

—

Esta noche tendrá lugar en el circo «Union» una lucha romana entre el hércules aleman Williams y un cochero del tramway á Belgrano de apodo «Paleta».

Sin embargo de haber adquirido este último el apodo de «Paleta» por tener la costumbre de colocar su espalda, á guisa de pié de gato, debajo de los coches descarrilados para colocarlos sobre la via, creemos que el hércules aleman le hará tocar la *paleta* con el suelo.

—

Segun comunicacion del Presidente del Consejo de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, al de igual clase de la capital federal, han sido puestas á disposicion de éste las donaciones que existen á favor de las escuelas de Belgrano, por ser hoy este distrito perteneciente à la capital de la República.

Estas donaciones son: un terreno situado en Villa Mazzini donado por la Sra. Mercedes Sebastiani y Teas; varias cédulas provinciales série A y F; tres títulos de 500 ps. oro y 23 de 100 ps. de la deuda Unificada de la República Oriental por el Sr. Casto Munita que arrojan un total de 62.826.12 ps. m[n.

Dá cuenta tambien en la misma nota que ha hecho entrega de los títulos de propiedad de un terreno y edificio situado en Saavedra comprado à doña Dionisia Miguens de Galup y haber depositado en el Banco Hipotecario la escritura de un terreno donado por la Municipalidad de Belgrano en favor de los mismos establecimientos.

Al inspector técnico señor Guerrico se le ha entregado un cheque de 6170.80 pesos m[n. importe de los cupones é intereses correspondientes á la renta producida el año pasado, por esas donaciones.

—

Hoy á las 2 y 1[2 se empezará en la Plaza Eúskara el partido concertado entre Portal y Pasiego contra Beloqui y Uranga.

El partido será á 60 tantos, á cesta, habilidad libre, á sacar del 5, pasar el 4 y no el 7, con 4 pelotas finas de Hernani y 4 de Pamplona.

—

Con muchísimo gusto damos cabida á la siguiente esplicacion que se nos remite:

Señor director de FÍGARO.

Con motivo de la denuncia que se contiene en su apreciable diario del 19 del corriente, sobre demora en la tramitacion de la causa criminal que se sigue á Felipe Rivas, empleado de Correos en Las Flores, fué requerido por el señor Juez doctor Albarracin, y de mis investigaciones en el archivo y libro de entradas, á pesar de la propia seguridad de no haber venido, resulta, en efecto, que no se ha recibido en este Juzgado el espediente ni se ha puesto el detenido á su disposicion, ni aún hay nota alguna que acredite que debia hacerse tal remision.

Espero en consecuencia, dada su hidalguía, se sirva publicar esta mi rectificacion al suelto mencionado.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Director y ofrecerme.—S. S. S.—*Gerónimo P. Barros*, secretario del Juzgado Federal de Buenos Aires.—La Plata, Abril 24 de 1888.

—

Presenciamos anoche el ensayo del nuevo invento titulado «Electro-aviso contra incendio».

Entre los inventos útiles creemos que este puede ser de importancia si sus resultados responden al objeto.

Consiste en una placa metálica sensible à la presion atmosférica que coloca á la altura del cielo raso de la pieza que quiere asegurarse.

Producido un incendio se comunica instantáneamente por los estensores eléctricos á la oficina, juntamente como la direccion alfabética por el sistema Morse que se obtiene por medio de la doble comunicacion.

La oficina central trasmite la novedad al Cuerpo de Bomberos, el que, entonces procede.

Es un sistema sencillísimo y cuyo secreto reside en la materia empleada para dar á la placa avisadora la sensibilidad necesaria para dar el alerta.

Asistió al ensayo el Comandente Calaza gefe del cuerpo de bomberos, y á su parecer, el invento puede ser de gran utilidad si al servicio se le dá una organizacion completa.

Los ensayos hechos allí con hojas de papel quemadas en la pieza donde se han colocado las placas avisoras dió resultados inmediatos. La campanilla hizo oir en seguida sus repiquetes de alarma.

Se hicieron observaciones sobre la facilidad con que se producirian alarmas infundadas por la estrema sensibilidad de la placa.

Pero, segun nos manifestaron, esa sensibilidad puede graduarse, hallándose en ese momento susceptible de producir el aviso á los 3° de calor.

A nuestro parecer, este invento dará muy buenos resultados, y el cuerpo de Bomberos tendrá un auxiliar importante en los casos de incendio.

—

Entre los discursos que se pronunciaron anteanoche durante el banquete que sus amigos dieron al nuestro, señor Bollini, se nos ha proporcionado el que pronunció nuestro amigo tambien don Crisóstomo Alvarez.

Y como es lindo lo publicamos á continuacion:

Señores:

Nada hay mas esplotado que estas manifestaciones de la amistad, á objeto de estrechar sus vínculos al unísono del choque de las copas rebosantes de champagne.

Y en verdad, que deben fraternizar algo, cuando se repiten con tanta frecuencia, en su doble carácter de la política y de la amistad.

En el primer caso, debo declarár, que me abandona la fé; empero en el segundo, no puedo ménos que asociarme á esta fiesta del corazon, con todo el entusiasmo del amigo que se subordina, mas que al imperio de la mayoría, á las bellas calidades con que se impone nuestro hidalgo amigo Francisco Bollini, á todos cuantos estrechan su mano y cultivan su amistad.

Cúmpleme, ahora felicitar á los iniciadores de este banquete, dado en homenage del progresista Presidente del Club del Plata, á quien ha cabido la gloria de revindicarlo á su fama histórica.—Abril 23 de 1888.

—

La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer 76 inmigrantes para los siguientes puntos:

Córdoba 7, Tucuman 2, San Juan 15, Rosario 4 y provincia de Buenos Aires 16.

Hubo 122 pedidos nuevos y se colocaron 25 personas en la ciudad; quedando en el hotel una existencia de 173 inmigrantes.

—

Ha solicitado de la Prefectura Marítima rendir exámen de baqueano del rio Paraná el señor Constanzo Gazzolo.

—

El Dr. Hernandez dió ayer entrada á los siguientes buques de Ultramar:

Vapores, belga «Olbers» de Amberes con 43 pasajeros y carga general, italiano «Nord-América» de Génova con 941 pasajeros y carga general.

—

La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer la suma de 14.354 pesos m[n y la de sellos por la venta de estampillas, papel sellado y sellos, percibió la cantidad de 11.014 pesos m[n.

—

Un piccolo tenorino—Entre las sorpresas que el empresario Orejon prepara en la temporada que se abrirá próximamente en el teatro San Martin se cuenta la presentacion al público de un prodigio vocal.

Su hijo de 15 años de edad cantará como tenor en una de las obras que se pondrá en escena.

Es un intelijente jovencito, cuyas dotes musicales cultivadas con esmero y especial cuidado prometen un artista notable.

Su porvenir es risueño. Ya lo juzgaremos.

BUZON DE "FÍGARO"

A través de las lágrimas

—

Si se habla con los ojos,
Tambien se puede besar con la mirada.
Becker.

¡Cuántas veces he visto que á sus ojos
Asomaba una lágrima!...
Jamás creí que en sus pestañas negras
Titilára su alma!...

—

¡Cuantas frases de amor han emitido
Las perlas que derrama!
Ella las ha sentido ardientes sobre el seno,
Y sin embargo, calla!

—

Es en vano que ocultes, vida mia,
—Ahogando en tu garganta—
El mas tierno, el mas puro sentimiento:
Hoy, ya sé que me amas!

A. Arroqui.

SECCION AMENA

La fortuna en un cuadro

—

No me acuerdo cuando; pero hace ya muchos años, pasando por uno de aquellos clásicos *cambalaches* ó montepios donde prestaban sobre prendas á razon de veinte y cinco por ciento mensual, entré en él por hallar algunos de esos libros curiosos que solamente en las ropavejerias suelen hallarse.

Allí sobre un escaparate de pino viejo y derrengado, habia un monton, mal colocados.

—Vd. me permite que vea esos libros?—le pregunté al ropavejero, que con su figura de *Shilok* me estaba observando desde que entré.

—Verlos?—me preguntó malhumorado, como si con verlos pudiera perder algo.

—Y comprar el que me convenga ó no comprar ninguno,—le contesté.

El mercader de miseria hizo un movimiento de indiferencia con los lábios, y levantando los hombros con indiferencia, me dijo:

—Véalos.

No esperé su respuesta; me puse á examinar, á leer los títulos, á hojear.

—Cuántos pobres muchachos se habrán deshecho de estos por una insignificancia!—decia entre mí, mirando los de estudio.—¡Cuánta mujer pobre se habrá desprendido de estos por una bicoca!—agregué al ver allí los nombres de novelitas por entregas.—Nada,—agregué,—no encuentro nada *nuevo*. Esto es lo mismo que encontré aquí hace quince dias.

—Le prevengo,—me dijo el usurero observando si por la espresion de mi fisonomia podia llegar á subir el precio de su *libreria*,—le prevengo que todos esos libros los tengo casi vendidos... Así es que si Vd. se decide, ha de ser hoy mismo

—Amigo, puede Vd. venderlos á quien le plazca; ninguno me sirve...

—No? preguntó el usurero con voz de lechuza.

—No...—contesté distraído y echando mi mirada al rededor con el objeto de encontrar algo que comprarle.

Ir quince dias seguidos sin comprarle nada era abusar de la paciencia de un judio...

Fijé la vista en un cuadro grande; pero tan sucio y descascarado que apenas podia distinguirse lo que él representaba.

Por broma le pregunté:

—Cuánto quiere Vd. por ese mamarracho?

—Mamarracho!! Vd. sabe lo que se dice! Este cuadro es un Boabdil.

—El rey moro de Granada?

—No, señor: el pintor.

—No conozco pintor de ese nombre.

—No será de ese nombre; pero algo parecido.

—*Van-Dick?*

—Eso: *Vandique.*

—Vd. si que está loco. ¿Esto un Van-Dick?

—Se lo puedo á Vd. jurar.

—Veinte juramentos seria Vd. capaz de echarme con tal de pedirme una barbaridad,—repuse acercándome al lienzo y limpiando el polvo que cubria la pintura.—Vamos, ¿cuánto quiere Vd. por este mamarracho?

—Pues por hallarme necesitado me dará Vd. mil pesos.

—Mil pesos!!! En mi vida he tenido esa suma en mi bolsillo! Mil pesos!... Adios!

—Ofrezca Vd.

—Que he de ofrecer. Cien pesos.
—Qué barbaridad! Se lo doy por quinientos.
—Cien...
—Trescientos.
—No doy mas de cien...
—Hombre, deme Vd. siquiera ciento veinte y...
—Trato hecho.

Busqué en mis bolsillos, junté la suma y la puse en las manos del cambalachero, quien temiendo que me fuera á arrepentir, guardóse aquella mas que de prisa.

Llamé á un changador é hice conducir el cuadro á mi casa.

—Quién sabe?..: Puede ser?... Iba reflexionando, siempre soñador y siempre empeñado en encontrar perlas en los estercoleros.—Puede ser que sea verdad...

La verdad era que la pintura presentaba un algo informe y que habia que descubrir si aquello era pato ó gallareta.

Cuanto llegué á casa busqué una esponja y despues de quitarle las telarañas y polvo, lo lavé; primero con agua y despues con aceite. Algo se vislumbraba: pero no del todo...

—Estos cuadros antiguos tienen esto,—decia yo mientras aparecia á mis ojos asombrados una oreja, despues una cara y mas tarde un cuerpo entero.

¡Adios bella esperanza lisonjera!

El lienzo representaba un retrato, el retrato de un viejo con leviton y galera!

No era mal *Boabdil* el que me habia vendido el picaro usurero.

Tentaciones me dieron de romperlo, y lo hubiese hecho si no viene la reflexion.

Puede que sea el retrato de algun célebre personaje de nuestros dias, hecho por algun célebre pintor... Parece inglés... ¿Lord Palmerston?... Lord Salisbury?... Sí, alguno de ellos ha de ser...

Consulté con las estampas de los libros donde estaban todos los hombres célebres de la Gran Bretaña, y mas parecido encontraba entre un terranova y un galgo, que entre las celebridades y mi cuadro.

Llamé á unos amigos pintores y les consulté sobre el mérito de aquel dibujo.

Despues de ponerle mas *peros* y *manzanas* que estrellitas hay en el cielo, convinieron que era un capricho, un capricho mamarrachesco.

La clasificacion de mis amigos llegó á ofenderme.

—Mamarracho!—esclamé sin recordar que yo antes lo habia clasificado de igual manera,—qué saben de cuadros de mérito los pintamonos.

Sin embargo, tuve que convencerme de que, efectivamente, tenia algo de mamarrachero cuando me señalaron sus defectos.

Pasó algun tiempo, y el cuadro quedó arrumbado, hasta que, por cosas que no son para contar, tuve que vender en público remate mis muebles, mis libros... y mis cuadros.

Todo se vendió bien, menos el dichoso cuadro, por el que no hubo oferta, lo que quiere decir que ni de balde lo quiso nadie.

A todos les causaba risa aquel ente de pié con el sombrero encasquetado y su fisonomía *esplinada*.

Tuve que cargar con él porque ni aun los changadores lo quisieron!

Los tiempos cambiaron, y volví á poner casa; es decir, tomé dos piezas en una casa decente y las amueblé.

Faltaba llenar el testero de una pared y... coloqué allí el dichoso retrato.

De noche, al acostarme, yo lo veía frente á mi cama, con su sombrero encasquetado, sus ojos azules, su boca sonrosada y sus patillas blancas... ¿Quién diablo seria aquel viejo?

Yo acostumbraba á dejar la llave á una mulatilla que limpiaba las piezas, y volvia á la hora de comer.

Habia en la casa una jóven interesantísima, que, segun supe despues, era pupila como yo...

Parece que simpatizamos y fuimos amigos.

Una tarde, que nos hallábamos paseando por el patio, me dijo:
—Soy rica, inmensamente rica.....
—Lo siento.
—Por qué?
—Porque yo no busco riquezas.
—Vd. me ama.
—Desinteresadamente.
—Lo siento.
—Por qué?
—Porque yo daría gran parte de mi fortuna y hasta mi mano por algo que Vd. posee.
—Cómo?
—El retrato de un anciano que tiene Vd. en la sala....
—Eh!—esclamé y ya iba á ofrecérselo de balde cuando quise valerme de la fortuna.—Es un recuerdo....
—Conoció Vd. al original?
—No.
—Era mi padre!
—Su padre!...
—Permítame Vd. que yo lo contemple á mi gusto; que...

Y se entró en mi habitacion. Quedóse mirando el retrato que tantas veces produjo mi hilaridad, y de sus ojos surgieron las lágrimas...

Cuando pude hablarla, la pregunté:
—Pero, ¿cómo ha venido á mis manos?
—Es una historia de miserias....—me contestó atrayendo á sí el cuadro y besando la entonces para mí venerable fisonomia del anciano.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado	147,200 á 144, 30, 144, 143.90, 80 144.10, 144, 10, 30.
26 Abril	5,000 á 144.
28 Abril	10,000 á 144.
30 Abril	688,000 á 143.70, 80, 60, 50, 60, 40, 60, 80 143.80, 144, 143.90, 80, 90, 80.
31 Mayo	315,000 á 142.80, 60, 50, 40. 30, 70, 50, 40, 50, 60, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	G	3,600 á 77.
Id	K	8,900 á 83, 82,30,
Id	L	91,200 á 82.30, 83.
30 Abril	L	10,090 á 82.50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	B	8,500 á 87.
30 Abril	B	40,000 á 87.
Al contado	C	10,750 á 82.50.

Banco Nacional

30 Abril	2,200 acc. á 248, 247,50, 247.
31 Mayo	2,400 acc. á 252, 251.50, 251.
30 Junio	300 acc. á 257, 255.50.
30 Abril	1,000 cert. (30 o/o pago) á 177,50, 177.
31 Mayo	500 cert. (30 o/o pago) á 180.50, 180.

Banco Constructor

30 Abril	3,100 acc. á 218, 217, 216, 217, 216.
31 Mayo	1,200 acc. á 225, 224, 223.50, 223.
30 Abril	4,100 cert. (20 o/o pago) á 116, 117, 115, 116, 115.
31 Mayo	1,900 cert. (20 o/o pago) á 132, 131, 130, 129, 130.

Oro

Segunda rueda

26 Abril	193,200 á 144.20, 143.90,144, 143.80, 70, 60, 50, 60.
30 Abril	770,000 á 143.80, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 50, 40.
31 Mayo	890,000 á 142.50, 60, 50, 60, 30, 20, 142, 142.20,

Cédulas hipotecarias provinciales

26 Abril	A	6,000 á 94, 92.
Id	J	16,600 á 89, 88.
Id	K	46,500 á 82.50, 90.
Id	L	184.500 á 82.80, 83, 82.90, 80, 70.
30 Abril	L	10,000 á 82.80.

Cédulas hipotecarias nacionales

26 Abril	A	25,000 á 88.
Id	B	30,000 á 87.
Id	C	22,7000 á 83, 82.80, 83.
30 Abril	C	40,000 á 82·80.

Banco Nacional

30 Abril	2500 acc. á 247, 246.50.
31 Mayo	1300 acc. á 251.50, 251.
30 Abril	2000 cert. (30 o/o pago) 177, 176,50.
31 Mayo	1600 cert. (30 o/o pago) á 180.50, 180.

Banco Constructor

30 Abril	2100 acc. á 216, 215, 215,50, 216.
31 Mayo	2800 acc. á 223, 222, 223.
30 Abril	3400 cert. (20 o/o pago) á 114, 113, 112, 110, 112, 113, 112.
31 Mayo	700 cert. (20 o/o pago) á 128, 126, 127, 128.

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta del mes de Abril de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer	6899 32	74137 60
Importacion		704 00
Exportacion		789 50
Almacenaje y Eslingaje		4 65
Muelle de Aduana		—
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		311 34
Idem de Prácticos		20 00
Idem de Visita y Sanidad		79 44
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		1316 29
Idem de Arqueos		—
	6899 32	
HABER		
Tesoreria Nacional	6899 32	
Compra de Mercaderias		
Existencia		
	9899 32	77362 82

Recaudado hasta la fecha ps. m/n. 2.575.257,90

Abril 25 de 1888—Entradas de Aduanas pesos moneda nacional 124.897,26.

V° B°
Gutierrez.

Estado *del movimiento de los Depósitos Generales, Particulares y Despacho Directo de la Aduana de la Capital en el mes de Marzo y la Existencia en Febrero 29 y Marzo 31 de 1888*

CONTENIDO	Existencia en Febrero 29	Entradas en Marzo	Despachas á Plaza	Reembarcos	Existencia en Marzo 31
Mercancías	204.130	123.415	111.513	3.127	212.905
Comestibles y bebidas	129.663	112.171	125.294	346	116.194
Combustibles y materiales	32.174	1.970.592	1.978.720	3	24.043
Ferretería	9.530	31.027	31.174		9.383
Drogas y Pinturas, etc.	2.015	1.164	993		2.186
Animales		25	25		
	377.512	2.238.394	2.247.719	3.476	364.711

Buenos Aires, Abril 25 de 1888.

OSVALDO DORR.

Telegrama de Montevideo

—*Montevideo, 25*—Unificada al contado y para fin de mes á 71 3/4—Acciones del Banco Nacional integradas para fin de mes á 145—sin integrar á 145 1/2; para fin de mes á 446—Cédulas hipotecarias á 78 3/4—Banco Constructor Oriental á 97.

Entradas: «Siddons» de Liverpool.

Salen «Saturno» y «Proveedor».

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, 25—Han sido embarcadas para Montevideo 250.000 libras esterlinas.

Se anuncia que ha sido negociada en Lóndres la concesion Artayeta Castex.

La suscricion Murieta y Ca. de la concesion Lucas Gonzalez incompleta.

MARINA

Servicio telegráfico

—*Montevideo, 25*—El vapor «Orenoque» de las Messageries Maritimes llegó hoy á las once.

—*Génova, 24* (tarde)—El vapor «Europa» de la Veloce salió ayer de Génova para el Rio de la Plata con 700 toneladas y 900 pasageros, tocando á Barcelona, Las Palmas y Santos.

—*Lisboa, 24*—El vapor «Vittoria» de La Veloce llegó hoy.

Montevideo, 24—El vapor «Siddons» de la línea Lamport et Holt llegó hoy con correspondencia de Liverpool hasta el 17 marzo—Estará aquí el juéves con 4170 toneladas—Papeles con los del «Olbers».

Diversos

—«La France» salió ayer para Marsella, Génova y Nápoles.

—El vapor «Ortegal» llegará hoy.

—El vapor «Zárate» llegó ayer á Zárate para cargar en el establecimiento de Drabble 3000 carneros congelados.

—El vapor «Borghese» llegará hoy en la rada.

—Se habla de la pérdida en alta mar del vapor «Kennet» en viaje de Lóndres, consignado á W. Samson y Ca.

—El vapor «Adria» llegará hoy en rada.

—El vapor «Lucerne» de la línea Allan salió el 20 de Amberes para esa.

—El vapor «Dante» salió ayer de Rosario para esa.

—El vapor «Tasso» salió ayer para Rosarío.

—El vapor «Santa Fé» regresó ayer de Baradero y saldrá el 29.

—El «Nord-América» llegó ayer.

—El «Olbers» llegó ayer en rada.

—El vapor «Tuscany» salió ayer para Rosario.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 3.25, 3.30 y 3.40.
» barriga á 2.10 y 2.15.
Cerda de potro á 6.10 y 6.15.
Cueros vacunos de campo á 3.70 y 3.75.
» » » matadero á 4.20 y 4.25.
Semilla de nabo á 0.35 á 0.40.
Grasa estilo embarque á 1.65 y 1.70.
Cebada con bolsa á 4 y 4.05.
Afrecho á 2.70 y 2.75.
Trigo del país á 3.90 y 3.95.
» francés á 4.10, 4.20 y 4.25.
Maíz morocho á 2.90, 3.30 y 3.35.
» amarillo á 2.70 y 2.75.
Entrados 114 wagones cargados de frutos diversos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 26 de Abril—139ª funcion de la gira artística en la América del Sud—14ª funcion de abono—Segunda representacion de la gran ópera-baile en 5 actos del maestro Halevy EBREA, desempeñando el papel de Eleazaro el célebre tenor Cómm, Roberto Slagno.

Plaza Eúskara—Gran partido fuera de abono—Juéves 26 de 1888—Portal y Pasiego contra Beloqui y Uranga á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7, con 4 pelotas finas de Hernani y 4 de Pamplona á 60 tantos.—A las 2 y media p. m.

AVISOS FÚNEBRES

El Coronel Aureliano Cuenca

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Febrero de 1888

Las familias de Cuenca y de Juarez Celman invitan á sus amigos y relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará el miércoles 2 de Mayo á las once del dia en el Templo del Arcangel San Miguel.

Favor que será agradecido.

AVISOS GENERALES

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o/o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi: «El descuento del 5 o/o se hará sobre el pago del im- « puesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abríl 23 de 1888. a24 m23.

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Bueuos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

A los Accionistas del Banco Constructor LA PLATA—Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los señores accionistas que la quinta cuota de 10 o/o de la primera suscriccion y 3ª cuota de 10 o/o de la última suscriccion, debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1° de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888. — *Cárlos Schweitzer*, Director Principal. núm. 2 a 3 v 30

Prefectura Marítima — *Aviso á los navegantes*—Se les hace saber que al Norte de la Isla de Hornos 46 grados E y al Sud del Farallon 42 grados E,, existe un cuerpo duro. sobresaliendo del fondo del rio como á unos tres piés y que ofrece peligro á los buques que por allí transitan, habiendo en ese sitio sufrido averias el vapor inglés «Meath» en su viaje de Buenos Aires al Rosario. Este escollo es nuevo, pues no se conocia antes su existencia.—Buenos Aires, Abril.19 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a 21 v 27.

Asociacion de la Prensa—Siendo de urgencia la formacion del registro de socios activos, la Secretaria ruega à los señores que aún no hayan enviado la indicacion de su domicilio quieran hacerlo á la brevedad posible; á la calle San Martin 444 (nuevo).—*El Secretario*.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe*. A 17 v j 30

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores oficiales de las Planas Mayores Activa Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de marzo ppdo el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.—Buenos Aires, 21 de 1888—*El Habilitado*. A 24 v 29

Patentes Municipales. — Direccion General de Rentas. — Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, renideros, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General*.

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos m/n. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos m/n. a 4 v 10 m

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 5	$ 60,000	1000
Juéves 12	» 12,000	1000
Juéves 19	» 12,000	1000
Juéves 26	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se lreciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 5 v a 26

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolivar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

Banco Provincial de Entre Rios—Se avisa á los señores accionistas que desde el primero de Mayo próximo hasta fin del mismo mes, por resolucion del Directorio se cobrará el 10 o/o correspondiente á la 3a cuota de las Acciones del Banco, debiendo efectuarse el pago en Buenos Aires, en su agencia calle Florida núm. 22 (viejo.)

Al mismo tiempo se hace saber, que en la misma agencia se abonará á los señores accionistas el dividendo de 15 o/o que fué aprobado en la última asamblea general que tuvo lugar en el Paraná el dia 10 de Enero ppdo.—Buenos Aires, Abril 1 de 1888.—*Ramon Gomez*, Agente.

NOTA—Para el pago de la 3a. cuota, así como para el cobro del dividendo acordado, los señores accionistas presentarán á la agencia sus certificados provisorios. a11 v30.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v 30 junio

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100,000 pagadero por cuotas.*—Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o/o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

VAPORES

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Licor de alquitran de pino—Para curar todas las enfermedades del pecho y de la garganta, farmacia calle Santa-Fé núm. 907, á 40 centavos el frasco. p. a.

La Colonizadora de Córdoba—Toda clase de operaciones de compra y venta de propiedades. Reconquista 161, antes 83. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne. Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles confiterias, casas de negocio etc. A—p.

Doctor Juan Cimone — Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 n/n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Cajas de fierro.—En la calle Piedad núm. 39, frente á la Bolsa de Comercio. A—p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286. —Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

John Hodsoll—Artículos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

LICITACIONES

Intendencia de Resguardos—Por autorizacion del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias para la confeccion de 246 vestuarios de invierno destinados á los marineros de los Resguardos de la República.

El pliego de condiciones con arreglo á las cuales se presentarán las propuestas están á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Intendencia de Resguardos.

A las propuestas se agregarán una muestra del paño que se haya de emplear para el vestuario, y aquellas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, una suma que represente el 5 olo del importe de la licitacion.

No se admitirá ninguna propuesta fuera de hora y las que se presenten con las formalidades requeridas, se abrirán en la Oficina de la Intendencia á presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno el dia cinco de Mayo próximo á las 2 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*A. Silva*. a 21 v m 5.

Prefectura Marítima.—Un vapor para el puerto de Bahia Blanca.—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las dos de la tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la Oficina del Oficial Mayor.—Buenos Aires, Enero 29 de 1888.—P. S.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 v a30

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas: (2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General*. a 17 v m 16.

—

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General*. a25 v m 23.

—

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1º de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General*. o21 v m21.

—

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General*. a 18 v 17 m

—

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General*. a 18 v 17 m

—

El 17 de Mayo próximo a la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General*. a18 vm17

—

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General*. A 17 v m 16

Municipalidad de la Capital—Servicio de 25 carros para los trabajos municipales.—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 2 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln., prévio depósito de 200 ps. mln. en la Tesorería Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 ps. mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 18 de 1888.—*El Secretario*. a. 18 v. m. 2

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el desembarco de la correspondencia que llegue al puerto de Buenos Aires, por ballenera, durante un año, haciendo todos los viajes que fuesen necesarios

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 4 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, Abril 5 de 1888.—*T. de Veiga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 5 v m4.

—

Por disposicion del señor Director General llámase á propuestas por *ocho* dias para la confeccion de *mil* trajes destinados á los estafeteros, carteros, guarda-hilos y buzonistas del departamento.

Los trajes constarán de una blusa con su pantalon, cartera con linterna y gorra correspondiente, y serán exactamente iguales al modelo que existe en esta Secretaria, donde puede verse por los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de *cinco* pesos nacionales, debiendo venir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, equivalente al 5 olo del importe total de la propuesta que elevará hasta el 10 olo el licitador que obtenga el contrato al momento de formar éste.

Los trajes se entregarán por el contratista antes de los 40 dias siguientes al en que se acepte su propuesta, perdiendo en caso contrario el depósito que hubiere hecho en el Banco.

Las propuestas se abrirán en la Secretaria de Correos en presencia de los interesados que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 20 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretarso. a 22 v 28.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios, desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuande se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, lor interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto a los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a9 v 8m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la Estacion Cachari (F. C. S.) á Tapalquén.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la durarion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a9 v 8m.

—

Por disposiciou del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales, desde Olavarría á Blanca Grande.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos,

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda. a 9 v 8m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio, desde 9 de Julio á Bolívar.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasages, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 9 v 8 m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la colonia Clauselles hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a12 v11m

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta ol 10 olo, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 12 v 11 m

REMATES

Abril. Capital

Nota á los señores rematadores—La Administracion de Fígaro se encarga de hacer y publicar, en esta seccion, el resúmen diario de sus operaciones á efectuarse, mediante una retribucion que varía entre 5 á 20 $ mln. mensuales. Como por ejemplo:

A—I

Bollini y Muro

Bolivar núm. 85

—El domingo 29 de Abril á la 1 p. m. de muebles calle Cerrito 622.

—El domingo 29 á las 4 p. m., de 3 cuadras de terreno en la Floresta, en un solo lote. Base de venta 0.50 cents. mln. la vara cuadrada.

—El domingo 29 á las 2 p. m., de dos lindísimas casas en La Plata, Boulevard 53 entre 8 y 9, núms. 668 y 678.

—El domingo 6 de Mayo á las 2 p. m., de 52 cuadras de campo y haciendas en el Cármen de las Flores. Sin base, por lo que den.

—El miércoles 2 y juéves 3 de Mayo á las 7 y 50 p. m. de muebles en La Plata boulevard 53 entre 7 y 8.

—El juéves 3 de Mayo á las 4 p. m. de la propiedad calle Tacuari 482.

Sanchez y Moreno

—El jueves 26 de Abril á las 12 m., de plantas.

—El viernes 27 de Abril á las 3 p. m., de animales importados.

—El viérnes 27 de Abril á las 2 p. m., de once vaquillonas Durham.

—El martes 1º de Mayo á las 12.50 p. m., de muebles.

—El miércoles 2 de Mayo á las 3 p. m., en Villa Banco Constructor, de espléndidos lotes de terrenos.

—El miércoles 9 de Mayo á las 2 p. m., de animales mestizos y criollos.

—El martes 15 de Mayo á las 3 p. m., de un establecimiento de campo completo.

—El domingo 13 de Mayo á las 2 p. m., de una quinta al norte.

—El domingo 6 de Mayo á las 11 a. m., tercer remate-féria del establecimiento «Los Jagueles», de don Ricardo Newton, en Chascomús.

Adolfo Bullrich y Ca.

Alsina 78

—Juéves 26, á las 12 del dia. Un elegante menage, calle Florida 165.

—Viérnes 27 de Abril, á las 2 p. m. 2,300 hectáreas de campo en Bahía Blanca.

—El domingo 29 de Abril, en Cármen de Areco, á las 12 m. de 1000 cabezas ganado vacuno.

—Domingo 29, á las 12 del dia. Remate-féria, en Cañuelas, propiedad de don Vicente L. Casares.

—El lunes 30 de Abril, de 2 á 5 p. m., de la propiedad calle Viamonte 447.

—Domingo 6 de Mayo. Segundo remate-féria, establecimiento «San Fermin», propiedad del doctor Bernardo de Irigoyen.

—Juéves 10 de Mayo, á las 12 del dia. Remate-féria, establecimiento «Las Barracas», estacion Lezama, propiedad de don Patricio V. A. Reid.

—El miércoles 9 de Mayo á las 2 p. m., de campos.

—El viernes 4 de Mayo, de un terreno calle Victoria núm. 930.

—El miércoles 8 de Mayo á las 2 p. m., de 100 cuadras cuadradas de campo, en Mercedes.

—El miércoles 2 de Mayo á las 12 m., de muebles calle Florida 387.

—El mismo dia, de un terreno calle Ecuador 570.

—El jueves 10 de Mayo á las 42 m., primer remate-féria en el establecimiento «Las Barracas», estacion Lezama.

—El juéves 3 de Mayo á las 2 p. m. de todas las haciendas del establecimiento «La Etelvina» y «La Horqueta» en Tres Arroyos.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque*. N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por el presente se hace saber á **doña Celestina Cabrera y don Zoilo Marambio,** durante quince veces, que en los autos seguidos por don Antonio Queirolo y don Lorenzo Casullo sobre mensura, se les ha conferido traslado de la operacion de mensura practicada por el ingeniero Romero, en cuya virtud se les previene que deben comparecer á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho. Los autos de la materia tramitan ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*Angel E. Raggio*—Secretaría Bolívar 21. N. 21—a 26 v m 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza al **señor don Arturo Vivar** para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de tres dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la participacion que le corresponde en el juicio que le sigue don Luis P. Figari, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha trabado embargo en una finca de su propiedad ubicada en la calle Uruguay núm. 79.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Miguel Herrera*, Talcahuano 89. N. 18—a 24 v 26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces, á contar de la publicacion del presente, á D. Nicolás Gonzalez, que habiéndose presentado por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, los herederos de D. Cayetano Leguizamon, solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario por valor de catorce mil pesos moneda antigua de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce la finca calle Ayacucho número sesenta y dos entre Piedad y Cangallo, otorgado por el causante D. Cayetano Leguizamon, á favor del espresado Gonzalez, con fecha cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres, por ante el Escribano D. Emilio Morales y solicitando al mismo tiempo que ignorando el domicilio del acreedor, se le citara por edictos; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Abril diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto há lugar por derecho en lo principal, primer y segundo punto, de la demanda interpuesta traslado á D. Nicolás Gonzalez;—al tercero hágase la citacion por edictos publicándose éstos por quince dias en los periódicos «Bole in Judial» y «Fígaro» y fórmese incidente por cuenta separada,—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimiontos, desígnanse los lúnes y viernes ó el dia inmediato, hábil, si alguno fuese feriado.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *Abel Miranda*—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario.—Entre líneas, causantos vale. n. 14 a 19 v m7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola*. Cabildo. N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa*. Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly*, N.8—a 15 v m 17.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta veces contadas desde esta publicacion á **Doña Gertrudis Albarracin,** para que comparezca por ante su juzgado y Secretaria del autorisante á estar á derecho y tomar la intervencion del Doctor Don Félix Antonio Romero; bajo apercibimiento de darse intervencion al Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—*Adolfo Lamarque*—oficina Bolívar N. 21, Cabildo. N. 3—a 4 v m 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario. 680m24va25

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque*. Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

Remates

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. mln.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga. a 18 v 29 m